

BUIN, 04 OCT 2021

DECRETO TC. N° 215 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 189, de fecha 09 de septiembre de 2021, se aprueba las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación para la “Adquisición Vehículos para Funciones Operativas, Comuna de Buin”.

3.- El Memorándum N° 717 de fecha 27 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar la Modificación del Cronograma de la Licitación Pública denominada “Adquisición Vehículos para Funciones Operativas, Comuna de Buin”, ID 2723-36-LQ21. Se adjunta la siguiente documentación como respaldo:

- Modificación de Cronograma, Anexo I: Cronograma “Proyecto Adquisición Vehículos para funciones Operativas Comuna de Buin”.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese la Modificación del Cronograma de la Licitación Pública denominada “Adquisición Vehículos para Funciones Operativas, Comuna de Buin”, ID 2723-36-LQ21; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Adquisición Vehículos para Funciones Operativas_ID 2723-36-LQ21_Modificación Cronograma.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde